

## Moratalla

### 2949 Anuncio de adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica.

#### 1. Entidad adjudicadora.

Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla. Alcaldía-Presidencia.

Departamento de Secretaría.

Exp. Núm: CO.- 52/07

#### 2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia Técnica

a) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto de Restauración del Paisaje de la Cañalca del Calar en el Calar de la Santa (Moratalla).

b) Anuncio de licitación publicado en el BORM núm. 218 de 20/09/07.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 49.924,18 euros.

#### 5. Adjudicación.

Fecha 22 de febrero de 2008.

Contratista: Atcontrol, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-12042420

Importe de adjudicación: 38.890,93 €.

Moratalla a 25 de febrero de 2008.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 21 de febrero de 2008.—El Tte. Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

## Murcia

### 2883 Gerencia de Urbanismo. Dejar sin efecto Decreto del Teniente de Alcalde de Urbanismo. 2858/2004-DU.

Habiéndose intentado la notificación al interesado de la Resolución del Teniente de Alcalde de Urbanismo de 10 de enero de 2008 por la que se deja sin efecto el procedimiento sancionador incoado por Decreto de 23 de noviembre de 2004, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación del interesado que se relaciona a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Interesado: Soler Mompeán Pedro

D.N.I.: 22345280K

Municipio: Murcia

Expte.: 2858/2004

Asunto: Parcela con suciedad y sin vallar con una superficie de 217 m<sup>2</sup> y una longitud de fachada de 13 ml. En C/ Isidoro de la Cierva n.º 25, Santo Ángel.

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 12 de febrero de 2008.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo

## Murcia

### 2869 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.A. única del P.P. ZT-MC1 de Murcia. (Gestión-Compensación: 185GCU06).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 20 de febrero de 2008, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZT-MC1 de Murcia, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente